

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: "MUESTRA DE ARREGLOS DE LA CATEDRA DE LENGUAJE MUSICAL IV".-

San Lorenzo, 13 de junio de 2023
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3868 del 06/06/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el proyecto de extensión universitaria, denominado "MUESTRA DE ARREGLOS DE LA CATEDRA DE LENGUAJE MUSICAL IV".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "MUESTRA DE ARREGLOS DE LA CATEDRA DE LENGUAJE MUSICAL IV", como se describe a continuación:

a) Nombre del Proyecto: Muestra de arreglos de la cátedra de Lenguaje Musical IV.
b) Institución Organizadora: Carrera de Licenciatura en Música

c) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: Licenciatura en Música FADA/UNA

d) Tutores de la FADA:

Carrera: Música / Prof. Lic. Diego O. Carmona / N° C.I.: 4.393.368 - Encargado

Carrera: Música / Prof. Lic. Natalia E. Funes / N° C.I.: 4.600.500 – Encargada

e) Breve descripción de la Actividad:

En el marco de la cátedra de Lenguaje Musical IV se plantea una muestra de arreglos musicales de obras del acervo popular latinoamericano para ensamble de cuerdas. Estos arreglos fueron construidos como actividad integradora de saberes para el ejercicio de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales abordadas en el curso.

Se espera que esta actividad constituya un espacio de integración entre los estudiantes de las cátedras de Lenguaje Musical IV del énfasis popular y clásico, quienes serán los arregladores e intérpretes de las obras.

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo